



BASES DEL CONCURSO PARA EL CHRISTMAS NAVIDEÑO 2019 **DEL CLUB NÁUTICO SEVILLA**

I.- OBJETO DEL CONCURSO

Próximos a las fiestas navideñas, el Club Náutico Sevilla abre la cuarta edición del concurso de Christmas, mediante el que los socios, en las diferentes categorías que se exponen, pueden participar para crear la felicitación navideña de la entidad.

Mediante este concurso, los socios podrán mostrar su creatividad, habilidades y técnicas artísticas, ofreciéndose así la posibilidad de un espacio de participación en la vida social del Club.

II.- TEMÁTICA

La temática para esta cuarta edición será de libre actuación artística, con el fin de que el socio pueda recrear el significado de los valores náuticos y la representación de la Navidad.

III.- PARTICIPANTES

Los participantes de la cuarta edición serán, exclusivamente, para las diferentes clases de miembros que así establecen los Estatutos en su artículo 7 'Clases de Miembros'.

Las categorías para esta edición son:

- Categoría infantil: hasta 12 años de edad.
- Categoría juvenil: hasta los 18 años de edad (inclusive).
- Categoría absoluta: desde los 19 años de edad.

IV.- FORMATO DEL CHRISTMAS

Los trabajos presentados para esta edición deberán ser originales en tamaño A3, no admitiéndose copias de otros ya existentes en libros, bases de datos y/o en imágenes capturadas por Internet.

La técnica y material serán libres, pudiendo ser utilizados lapiceros, rotuladores, acuarelas y témperas. Quedarán completamente excluidos aquellos trabajos en formato/impresión digital y en cualquiera de sus formas extendidas.

En el dorso de la obra deberán reseñarse los datos del autor: nombre, apellidos y fecha de incorporación como miembro del Club Náutico Sevilla.

V.- ENTREGA Y PLAZOS DEL CONCURSO



Los participantes deberán entregar sus trabajos en la Conserjería del Club Náutico Sevilla, quedando registrado el documento de presentación de la obra (Anexo I). Dicho documento y obra serán entregados y custodiados por la Vocalía de Relaciones del Club hasta la fecha de finalización del concurso y posterior decisión de los miembros del jurado.

Los plazos del concurso son:

- **Fecha de presentación de las obras:** del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2019.
- **Estudio y deliberación del jurado:** el 11 de diciembre de 2019.
- **Comunicación de ganadores:** 12 de diciembre de 2019.
- **Entrega de premios:** Se harán entrega el mismo día del Heraldo Real (28 de diciembre).

VI.- PREMIOS Y CATEGORÍAS

Las categorías para esta cuarta edición son infantil, juvenil y absoluta, siendo los tres mejores de cada categoría los finalistas de las mismas. El ganador de cada una de las categorías será elegido entre los finalistas.

Sólo recibirán premios los finalistas y ganadores de las diferentes categorías.

Los premios para los finalistas son:

Categoría infantil

- Tercer finalista: trofeo de bronce y acreditación como tercer finalista.
- Segundo finalista: trofeo de plata chapada y acreditación como segundo finalista.
- Primer finalista y ganador: premio valorado en 100€ y acreditación como ganador de la categoría infantil.

Categoría juvenil

- Tercer finalista: trofeo de bronce y acreditación como tercer finalista.
- Segundo finalista: trofeo de plata chapada y acreditación como segundo finalista.
- Primer finalista y ganador: Premio valorado en 100€ y acreditación como ganador de la categoría juvenil.

Categoría absoluta

- Tercer finalista: trofeo de bronce y acreditación como tercer finalista.
- Segundo finalista: trofeo de plata chapada y acreditación como segundo finalista.
- Primer finalista y ganador: premio valorado en 100€ y acreditación como ganador de la categoría absoluta.



Se valorarán principalmente los siguientes criterios artísticos:

- Técnicas artísticas empleadas en la obra.
- Originalidad de la obra.
- Creatividad.

VII.- JURADO

La composición del jurado estará conformada por miembros de la junta directiva: presidente, vicepresidente primero, secretario, vocal de Relaciones y vocal de Deporte Social.

El fallo del jurado será público el día **12 de diciembre de 2019**. Este fallo será inapelable y el jurado podrá declarar desiertos los premios en caso de que ninguna de las obras que se hubieran presentado cumplieran con los requisitos establecidos en este concurso.

VIII.- EXPOSICIÓN

Durante las Navidades, las obras finalistas y ganadoras serán expuestas en el salón social del Club Náutico Sevilla para que todos los socios puedan verlas. El resto de obras presentadas se expondrán también de manera conjunta en el salón de celebraciones del club.

Todas las obras serán digitalizadas por el Club Náutico Sevilla y pasarán a formar parte del banco de Imágenes propias del Club.

Una vez finalizado el periodo de exposición, las obras no finalistas ni ganadoras podrán ser recogidas por los autores en un tiempo **máximo de 30 días**. Pasado este tiempo, las obras pasarán a formar parte del conjunto de propiedades del Club Náutico Sevilla.

Las obras finalistas y ganadoras serán cedidas al Club Nautico Sevilla y formarán parte del conjunto de obras pictóricas propiedad del Club.

Todos los derechos vinculados a la publicación de las obras presentadas y/o premiadas se ceden al Club Náutico Sevilla, que reconocerá la titularidad de la obra a su autor.

IX.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Aquellos socios que deseen participar en la cuarta edición del concurso de Christmas del Club Náutico Sevilla aceptarán la totalidad de las bases del presente documento y de aquellas situaciones no previstas en las bases, resueltas por los miembros del jurado.

Todas las obras presentadas estarán bajo custodia del Club Náutico Sevilla hasta la fecha de recogida de aquellas obras no finalistas ni ganadoras, tras la finalización del periodo de exposición de las obras.



*Secretaría
Club Náutico Sevilla*

Por otro lado, el Club Náutico Sevilla quedará facultado para publicar el nombre del socio en prensa, así como en los diferentes medios telemáticos y redes sociales, una vez aceptada las bases del concurso por parte del socio.

La aceptación por parte del jurado de cada una de las obras deberá llevar consigo el cumplimiento del procedimiento de presentación al concurso. Dicho procedimiento conllevará la entrega de los siguientes documentos: documento de presentación (anexo I), cesión de derechos de imagen y cláusulas de protección de datos (anexo II).

En Sevilla, a 21 de noviembre de 2019

Sr.: Mario Ángel Leal Bregel
*Secretario
Club Náutico Sevilla*



ANEXO I
PRESENTACIÓN DE LA OBRA

DATOS DEL PARTICIPANTE							
Nombre				Apellidos			
DNI*			Fecha de Nacimiento			Categoría	
Correo electrónico							
DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A							
Nombre				Apellidos			
Dirección Postal							
Teléfono contacto			Mail				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA							
Indicar breve reseña sobre la obra presentada para la primera edición del Concurso de Christmas Navideño del Club Náutico Sevilla.							
Firma del Autor de la obra			Firma del padre/madre o tutor/a (solo en caso de ser menor de edad)				

El abajo firmante declara expresamente que conoce y acepta todas las bases del concurso



Secretaría
Club Náutico Sevilla

--	--

En Sevilla a, de de 2019.

ANEXO II **PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMÁGENES**

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que se faciliten para la participación en el presente concurso, tanto del participante como de sus representantes legales, serán incorporados a un fichero del que es titular el Club Nautico Sevilla, con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso, otorgando el consentimiento los representantes legales del menor para dicha finalidad. Asimismo, los representantes legales de los participantes del concurso, así como los propios participantes mayores de edad, autorizan al Club Nautico Sevilla a tratar sus datos personales, incluida su imagen así como la obra presentada, para publicarlo en la Web de esta entidad, en la revista, redes sociales o en cualquier medio de comunicación social análogo titularidad del Club con la finalidad de promocionar dicho concurso. No podrán ser objeto de cesión los datos recabados fuera de los casos expresamente establecidos en la ley, salvo consentimiento del afectado Finalmente el interesado y sus representantes legales podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición dirigiéndose al **CLUB NÁUTICO SEVILLA**. Gerencia. PASEO REMEROS DE SEVILLA, S/N. 41011-SEVILLA.

Firma del Autor de la obra	Firma del padre/madre o tutor/a (solo en caso de ser menor de edad)



*Secretaría
Club Náutico Sevilla*

En Sevilla a, de de 2019.